



Unión Europea  
Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



Universidad  
Pablo de Olavide



UCA  
Universidad  
de Cádiz



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



Universidad  
de Huelva



UNIVERSIDAD DE JAÉN

# Adaptación de la Directiva Marco del Agua a la realidad andaluza

*El Estuario del Guadalquivir como modelo de gestión integrada*



TransDMA

## INFORME

### Primer taller de la Mesa *Gobernanza y Gestión Participativa*

11 de febrero de 2021, de 16:00 a 18:00h.

Este documento recoge una síntesis de las principales ideas intercambiadas durante el primer taller correspondiente a la mesa de trabajo de 'gobernanza y gestión participativa'. En la [página web de TransDMA](#) se puede ver el vídeo del taller.



CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL  
DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y CAMBIO GLOBAL

## PROGRAMA DE TRABAJO

15:45 – 16:00	Acreditación	1 <sup>er</sup> taller de la mesa 'gobernanza y gestión participativa'
16:00 – 16:15	Bienvenida	Antonia Jiménez IP TransDMA
16:15 – 16:30	Sesión inaugural – <i>Procesos participativos en el marco de TransDMA</i>	Alain Labatut Coordinación TransDMA
16:30 – 16:50	Mesa 4– <i>Gobernanza y gestión participativa</i>	Ponencias UHU, UJA y UPO
17:10 – 17:50	Creación de comisiones. Síntesis y decisiones para el siguiente taller	Todos los participantes
17:50 – 18:00	Clausura	Antonia Jiménez Rodríguez IP TransDMA

Comienza la mesa de 'gobernanza y gestión participativa'. Jesús Vargas (UPO) abre esta mesa dando una perspectiva histórica de la gestión integrada del estuario del Guadalquivir. Tras la ponencia de Jesús, exponen Víctor Gutiérrez (UJA), Rosa Gilés (UHU) y Manuela Mora (UPO) para enmarcar los conceptos de gobernanza y procesos participativos desde una perspectiva jurídica.

### // intervención de Jesús Vargas (UPO)

En el Guadalquivir históricamente ha habido una gestión del agua sectorial, estando dominada por dos sectores concretos: el sector portuario y el sector pesquero. No se han tenido en cuenta apenas los demás sectores ni el estado del medio ambiente. En torno al año 2009 salió a la luz un proyecto propuesto por el sector portuario de dragado en la desembocadura del río con el fin de conseguir una profundidad que permitiera el acceso de barcos más grandes al puerto de Sevilla.

Los posibles efectos de este proyecto sobre los demás sectores (agrícola, turístico, ciudadanía, etc.) hace que genere un fuerte rechazo. Tanto es así que la propia autoridad portuaria paga un estudio para averiguar los impactos. Los resultados del estudio no son favorables. Dictamina que este proyecto no es viable y que, además, ninguna obra de esta magnitud se puede llevar a cabo sin una gestión integral previa.



Universidad  
Pablo de Olavide

Universidad  
de Cádiz

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Universidad  
de Huelva

UNIVERSIDAD DE JAÉN

A raíz de esto, se comienza a hablar sobre la gestión integrada del estuario e incluso se genera una comisión interadministrativa, en la que confluyen las administraciones nacionales, autonómicas y locales. Poco después de la formación de esta comisión, las competencias de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir vuelven a ser del Estado y a este grupo no le da tiempo a hacer más que un informe sobre las actividades que se están llevando a cabo en el estuario.

A finales de 2017 hay un cambio en la autoridad portuaria que rechaza el proyecto de dragado y reconocen la necesidad de una gestión integrada. Jesús acaba considera esto un mensaje positivo puesto que ahora, casi todos los actores, al menos en sus discursos, aceptan la necesidad de hacer una gestión integrada.

### // espacio de debate

Rafa (WWF) pregunta que, si el clima ahora es verdaderamente favorable, por qué las administraciones siguen sin tomar cartas en el asunto. Jesús piensa que a nivel de discurso la disposición es buena, pero que realmente se ha perdido una buena oportunidad de aplicar la gestión integrada en la renovación de los planes hidrológicos. En esta renovación hay cabida para procesos de participación y no se le ha dado protagonismo.

### // intervención de Víctor Gutiérrez (UJA)

La gobernanza es un concepto que proviene del ámbito político y que se utiliza para determinar la eficacia de la intervención de la administración pública en la gestión de un recurso. A diferencia que la gobernabilidad, la gobernanza es multinivel, no solo incluye a la administración sino a todos los actores implicados en la gestión del recurso en cuestión.

### // intervención de Rosa Giles (UHU)

Rosa prosigue la exposición centrándose en las directivas europeas. Las directivas son normas marco que emanan de la UE para conseguir unos objetivos comunes a nivel nacional acordados a nivel internacional. De forma que son los Estados los responsables de trasponer y cumplir la normativa. España, al ser un Estado descentralizado, las competencias se reparten a lo largo de todos los eslabones administrativos.

En concreto, la Directiva Marco del Agua (DMA) tiene como objetivo hacer una gobernanza integral de los recursos hídricos. Establece que se deben hacer planes hidrológicos que aseguren el buen uso del agua a través de procesos participativos.





Universidad  
Pablo de Olavide



UCA  
Universidad  
de Cádiz



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



Universidad  
de Huelva



UNIVERSIDAD DE JAÉN

La aplicación de la DMA requiere una gestión multinivel (coordinación entre todas las administraciones) y una gestión transversal (interconexión con otras normativas). Recientemente se ha empezado a hablar del Pacto Verde Europeo, estrategia de lucha contra el cambio climático de la UE. Este pacto vuelve a impulsar la necesidad de participación de todos los actores implicados en la gestión de recursos.

### // intervención de Manuela Mora (UHU)

Manuela trae a la mesa un caso concreto: la cuenca del Guadiana como ejemplo de aplicación de la normativa europea de forma transfronteriza. La cooperación transfronteriza es una herramienta apropiada con la que mitigar el 'efecto frontera', promover la adecuada y eficaz aplicación del derecho de la UE, e incrementar la eficacia y eficiencia de los diferentes órganos administrativos involucrado en la gestión de los recursos compartidos. La acción conjunta reemplazaría de forma eficaz la realizada de forma paralela por ambos Estados.

Llevando este planteamiento al ámbito del proyecto TransDMA, es fundamental establecer mecanismos de gestión integrada de las cuencas: desde la normalización de las mediciones de sustancias contaminantes a la planificación conjunta, puesto que encuentran respaldo en la DMA.

### // espacio de debate

Rafa pregunta que qué es lo que pasa en el territorio del estuario del Guadalquivir que ha hecho que la administración no se haga cargo de sus competencias. Manuela contesta que la confluencia de demarcaciones de agua (continentales y costeras) no facilita la comunicación. Considera que hay que clarificar las competencias y para ello hacen falta espacios de comunicación. Víctor considera que hay un problema de coordinación interadministrativa.

Rafa pregunta que cuánto tiempo es razonable esperar para que las administraciones tengan claro lo que hace cada una. Víctor contesta que hay un tiempo de transposición de la directiva marcada y que la UE es conocedora de esta situación puesto que se debe mandar documentos sobre el estado de la directiva en cada país. Rosa aclara que tenemos sentencias derivadas de una mala transposición. Considera que transponer una directiva no es 'copiar y pegar', sino entender el significado por parte de todas las administraciones involucradas. Manuela considera que no tenemos nada claro cuales son las competencias de cada uno en el estuario del Guadalquivir.

Sonia Rodríguez (UHU) apunta que el trabajo no es solo averiguar las competencias de cada administración sino también saber en cuáles de esas competencias se coincide con otros actores y llevar a cabo un trabajo conjunto y coordinado. Sonia propone





Unión Europea  
Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



Universidad  
Pablo de Olavide



UCA  
Universidad  
de Cádiz



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



Universidad  
de Huelva



UNIVERSIDAD DE JAÉN

estableces un protocolo que recoja obligaciones y responsabilidades de cada una de las partes involucradas.

Alain Labatut (UPO) afirma que la DMA no se aplica y que el Plan DSEAR se debe a la presión de la UE a España por este incumplimiento. La modalidad de gestión de competencias a través de un protocolo puede ser interesante. Alain opina que, puesto que el diagnóstico de gobernanza y participación es, por ahora, negativo, estamos autorizados a proponer vías alternativas. Afirma que hay una necesidad de creación de un órgano que incluya a todos los actores implicados y que pueda tomar decisiones propias.

Alain se muestra a favor de una comisión que tenga como meta establecer competencias de cada administración respecto a la gestión del estuario. También está a favor de desarrollar un protocolo que hable de competencias y objetivos en términos de gobernanza y participación.

Más información en:

<https://www.transdma.es/es/>

transferencia\_ceicambio@upo.es